

## CONVOCATORIA DE LA V EDICIÓN DEL CONCURSO "APADRINA UN ELEMENTO"

Estimados Directores, Coordinadores de área de Ciencias, Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Educación para Adultos: Les dirigimos este escrito en nombre de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) - Sección Territorial de la Región de Murcia, para informarles e invitarles a participar en una actividad que puede resultar de interés para su alumnado: el concurso "Apadrina un elemento".

**OBJETIVO** Elaboración de un trabajo sobre cualquier elemento de la Tabla Periódica consistente en:

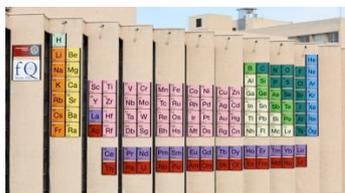
➤ Realización de un proyecto multimedia (vídeo o presentación de diapositivas).

**CONTENIDO** Historia, propiedades, reacciones, aplicaciones y otras aportaciones de interés. Se recomienda incluir la bibliografía utilizada.

**INSCRIPCIÓN** La realiza el profesor-tutor del proyecto. Para inscribirse en el concurso tan sólo es necesario enviar, hasta el día **3 de mayo de 2024** (inclusive), un correo electrónico a **stmur@rseq.org** especificando:

- Nombre del profesor tutor
- Correo de contacto del profesor tutor
- Centro
- Curso
- Nombre de los alumnos participantes
- Título del proyecto (provisional)\*

*\*Incluir el elemento escogido para el trabajo. En caso de que varios grupos elijan el mismo, la organización podrá recomendar el cambio de elemento de acuerdo al orden de inscripción de los grupos implicados.*



## PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO

- Fecha límite de inscripción: **3 de mayo** de 2024.
- Fecha límite de entrega de proyectos: **29 de mayo** de 2024.
- Comunicación de los proyectos premiados: **10 de junio** de 2024.

## PREMIOS

Premio a los dos proyectos finalistas:

- *Primer premio 200 €*
- *Segundo premio 100 €*

## BASES DEL CONCURSO

### 1. Equipos participantes

Cada profesor podrá tutelar tantos equipos como desee. Cada equipo podrá estar integrado por un máximo de cuatro estudiantes y podrá presentar hasta tres proyectos diferentes. **El profesor-tutor debe ser socio de la ST de la Región de Murcia de la RSEQ.**

### 2. Características del proyecto multimedia

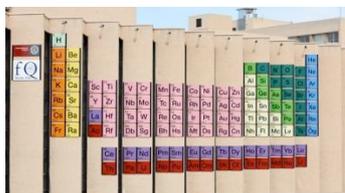
- Duración máxima: 3 min o 25 diapositivas.
- Tamaño inferior a 200 Mb.
- Vídeo: MP4.
- Formato diapositivas: *Se recomienda utilizar un programa de uso libre para que el jurado pueda descargar el trabajo y visualizarlo correctamente.*

### 3. Entrega de los trabajos

La entrega de trabajos (proyecto multimedia) se realizará mediante correo electrónico a **stmur@rseq.org**. Para garantizar la llegada del mismo, se deberá enviar enlazado a través de una plataforma como WeTransfer, Google Drive o similares. En dicho mail se deberá adjuntar el documento de Consentimiento de Tratamiento de Datos, relleno y firmado, para cada uno de los alumnos y profesores participantes.

**4.** La Sección Territorial de Murcia de la Real Sociedad Española de Química se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas, así como la potestad de cancelar, suspender o modificar este concurso y sus bases, en caso de fuerza mayor, o ante circunstancias que, a criterio de los organizadores, así lo justifiquen. En ningún caso, el ejercicio de tales derechos por parte de los organizadores permitirá la formulación de reclamaciones por los interesados.

**5.** Los autores de los proyectos premiados cederán a la Sección Territorial de Murcia los derechos de explotación, reproducción



distribución, comunicación pública y transformación de su trabajo. En el caso de menores de 14 años, serán los padres y/o tutores quienes autoricen y firmen el documento.

**6.** La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. Estas bases pueden ser modificadas por la organización, quien comunicará a los participantes todos los cambios que se pudiesen realizar con suficiente antelación.

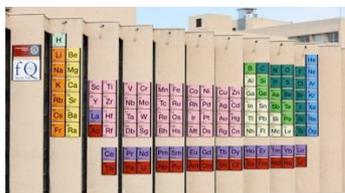
**7.** Los trabajos serán evaluados por una comisión seleccionada por la Sección Territorial de Murcia RSEQ.

**8.** La participación en este concurso implica la plena aceptación de todas y cada una de las bases de este y el fallo inapelable del jurado.

Murcia, 15 de abril de 2024

Fdo (electrónicamente): Marta Marín Luna  
Secretaria de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ

**Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ** Facultad de Química, Universidad de Murcia  
Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia <https://stmur.rseq.org> e-mail: [stmur@rseq.org](mailto:stmur@rseq.org)



## Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse al Concurso serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://stmur.rseq.org> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los concursantes que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación el consentimiento derivado de su inscripción en el Concurso.

Le informamos que, en caso de resultar entre los ganadores del concurso, las siglas de su nombre y apellidos, el centro en el que estudia y las fotografías de los actos de premiación podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. No obstante, usted debe valorar si existe alguna razón por la cual no sería conveniente la publicación y nos lo debe indicar para no publicarla no teniendo que justificarnos los motivos. En cualquier caso, si no desea que su imagen en la ceremonia de premios sea publicada podrá ubicarse en la zona de la sala que le indicaremos (o en caso de realizarse de forma remota, siguiendo instrucciones).

Sus datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como concursante durante 2 años, salvo los datos identificativos de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.